SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA Nº 1522

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS

Impreso el día 29 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2012

SUMARIO: **Día** Internacional de la Paz, celebrado el 21 de septiembre de 2012. Adhesión. **Fadul**. (6.498-D.-2012.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Fadul, por el que se expresa adhesión por la conmemoración del Día Internacional de la Paz a celebrarse el 21 de septiembre de 2012; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Adherir a la conmemoración del Día Internacional de la Paz, cuyo lema para este año es "La paz sostenible para un futuro sostenible", celebrado el 21 de septiembre de 2012.

Sala de la comisión, 13 de noviembre de 2012.

Remo G. Carlotto.— Manuel Garrido. — Jorge Rivas*. — Victoria A. Donda Pérez. Horacio Pietragalla Corti. – Ricardo Alfonsín. – Elsa M. Álvarez. – Juliana di Tullio. – Nora G. Iturraspe. – Sandra M. Mendoza. – Manuel I. Molina. – Carmen R. Nebreda. – Adela R. Segarra. – Julio R. Solanas. – Gladys B. Soto. – María L. Storani.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Fadul, por el que se expresa adhesión por la conmemoración del Día Internacional de la Paz a celebrarse el 21 de septiembre de 2012, luego de su estudio decide dictaminarlo con modificaciones como proyecto de resolución y solicitar a esta Honorable Cámara su aprobación.

Remo G. Carlotto.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación DECLARA:

Adherir a la conmemoración del Día Internacional de la Paz, cuyo lema para este año es "La paz sostenible para un futuro sostenible", a celebrarse el 21 de septiembre del año 2012.

Liliana Fadul.

^{*} El señor diputado Jorge Rivas ha expresado su intención de firmar el presente dictamen. Doctor Gustavo A. Coronel Villalba, secretario de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías.